



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia
Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

LA ENSEÑANZA ENTRE LOS YANKIS

Según reciente estadística, hay en los Estados Unidos 500 establecimientos dedicados á la enseñanza superior.

Los principales son las Universidades y entre éstas descuellan las de Cornel, San Francisco, Yale, Chicago y Harwar, ésta la más importante.

Se halla en una ciudad cercana á Boston, en Cambridge; casi la mitad de la población la forma la Universidad con los establecimientos docentes y los domicilios de los profesores á ella anejos.

Está constituida por 52 edificios rodeados de parques y jardines, con sitios para toda clase de esparcimientos.

Su capital es de 20 millones de dollars y cuenta con un ingreso anual de seis millones. ¡Seis millones de duros al año una sola Universidad! Sus gastos no bajan de tres millones por año. Mantiene á 500 profesores para unos 6.000 alumnos de ambos sexos.

El presupuesto de ingresos de esta sola Universidad, es mayor que el presupuesto oficial de España para toda la Instrucción pública.

Entre Cambridge y Boston, que puede decirse forman una sola población dividida por un río, el Charles, se cuentan otros muchos Centros de enseñanza con otros 600 profesores y más de 10.000 estudiantes.

Resulta un total de más de 16.000 alumnos y de 1.000 profesores que gastan de 50 á 60 millones de pesetas al año.

Las bibliotecas no son menos notables.

Sirva de muestra la del Congreso en Washington. Es capaz para dos millones de volúmenes. Soberbio edificio, espléndidamente decorado.

La biblioteca propiamente dicha, está en la planta baja, en el piso principal se halla la sala

de lectura, bajo una magnífica rotonda; el segundo piso está destinado al archivo de grabados y mapas, de los que hay una riqueza inmensa; al último piso se sube por ascensores, allí están el café, restaurant, etc. para el público.

Los libros están colocados en estanterías de hierro, y dividida la biblioteca en secciones, cada una á cargo de un director que está en comunicación telefónica con los demás y con los empleados que, en la sala de lectura, sirven á los lectores.

Muchos de estos servicios son desempeñados por mujeres, y también se observa que concurren á la biblioteca más mujeres que hombres.

Los libros pasan desde el estante de la respectiva sección á manos del empleado que los da á los que los han pedido, por medio de un aparato mecánico, una cadena sin fin que, en movimiento siempre, lanza y deja automáticamente los volúmenes.

De igual manera los devuelve á su sitio una vez usados.

El servicio es expedito, claro y rapidísimo, sin la multitud de trámites que en nuestras bibliotecas se observan.

Los yanquis serán todo lo moralizados que se quiera suponer y decir, pero la verdad es que hoy, constituídos ya, demuestran hacer las mayores esfuerzos para ser uno de los pueblos más cultos del mundo.

ELECCIONES MUNICIPALES

Próximo ya el día 2 de Mayo, fecha en que han de celebrarse las elecciones municipales, teniendo en cuenta la obligación de emitir voto en las diferentes elecciones que se convocan en el distrito de nuestra residencia, y las penas que se imponen para los que no cumplieren este derecho de ciudadanía, hemos de llamar la atención de nuestros lectores, especialmente de nuestros

queridos compañeros, los maestros, á la vez que recordarles lo que se dispone en la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

El artículo 1.º de dicha ley, establece «que son electores para diputados á Cortes y concejales, todos los españoles varones mayores de veinticinco años, que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un municipio en el que cuenten dos años al menos de residencia.»

«Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueran convocadas en su distrito» (art. 2.º)

El hecho de no figurar como elector en las listas electorales, no quita capacidad, pero debe justificarse ésta antes de la toma de posesión de los respectivos cargos (art. 50.)

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto á los Gobernadores, que por medio de un número extraordinario, se haga saber á los votantes las penalidades en que incurren si dejasen de ejercitar su derecho electoral.

He aquí sus principales penas, que interesan grandemente á nuestros suscriptores.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre, como censura, por haber dejado incumplido su deber civil y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviese esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos, deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ú omisión del voto, se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial

certificación de dicho acuerdo con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima, hechas por las Juntas, será aplicable lo dispuesto en el art. 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del presidente de la Junta municipal del Censo y del secretario que hubiere de autorizarlas.

A LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y PRESIDENTES DE ASOCIACIONES

Compañeros: La más humilde, la más inepta en escribir para el público, toma la pluma para haceros una llamada y para secundar la idea iniciada por nuestro estimado compañero de Villalpando (Zamora), D. Salvador Sanz y Andrés, en *El Magisterio Español* núm. 3.330, en lo tocante á nuestro fondo de pasivos.

Dice nuestro compañero, (y con mucha lógica), que por el estado floreciente en que debe estar nuestro Montepío, se debiera pedir la reforma del artículo 2.º de la ley de derechos pasivos del Magisterio, en lo que se refiere al período de tiempo que establece para la clasificación; debiendo comenzar el derecho á la jubilación á los quince años de servicios, con el 50 por 100 del sueldo, aumentando un 10 por 100 cada cinco años, hasta los 40; tiempo en que se podría retirar con un haber igual al sueldo que disfrutara.

O de otra forma: aumentando un 2 por 100 cada año de servicios que pasaran de los 15, para no verse perjudicados aquel que por necesidad no le fuera posible esperar á cumplir el período completo de cinco años, ó la viuda y huérfanos que no pueden ser clasificados con el máximo del período, por solamente faltar unos meses y acaso unos días.

Y tan de razón y de interés me ha parecido la iniciativa de nuestro compañero de Villalpando, que á mí no solo me parece bien la petición de la reforma por el estado floreciente de nuestro Montepío; pues me parecería también, aun cuando para implantarla tuvieran que agravarse nuestros sueldos con un 1 por 100 más. Por lo cual, desde estas columnas, exhorto á todos, y ruego á los presidentes de las Asociaciones, para que tan pronto como celebren

junta, traten detenidamente punto tan capital; y unidos los pareceres, se pida por quien deba la reforma de dicha ley.

Aprovecha esta ocasión para saludaros á todos, vuestra compañera y amiga

ESPERANZA RUIZ.

SECCION OFICIAL

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

Desde el día 1.º de Mayo próximo hasta el 15 del mismo, se hallará abierta la matrícula en este establecimiento para las alumnas de enseñanza no oficial.

La que desee sufrir examen de ingreso ha de solicitarlo de la Sra. Directora, en instancia escrita de puño y letra de la interesada y en papel de peseta; acompañará á dicha instancia el acta de nacimiento del Registro civil legalizada, si no perteneciese la interesada á este distrito notarial, y en caso contrario, bastará con la legitimación, cédula personal, certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, reintegrado con póliza de dos pesetas, papeletas de vacunación. Abonarán además en metálico dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de examen.

Las alumnas que hayan sido examinadas en esta Escuela anteriormente, presentarán también instancia solicitando matrícula y examen, acompañando la cédula personal y veinticinco pesetas por cada año ó grupo de asignaturas en papel de pagos al Estado; si la matrícula fuese por asignaturas, un pliego de papel de peseta y otro de dos pesetas para cada una de las asignaturas sueltas, más un sello móvil por cada asignatura y dos para las inscripciones. Abonarán en metálico cinco pesetas por grupo para derechos de examen, una peseta por asignatura cuando la matrícula es por asignaturas sueltas, y dos pesetas cincuenta céntimos por formación de expediente.

Las señoritas procedentes de otros Centros de enseñanza que no tengan documentación en esta Secretaría, deberán solicitar una hoja de estudios certificada del Centro donde hayan verificado dichos estudios y remitida oficialmente antes del 30 del corriente.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría de mi cargo todos los días lectivos de once á una, excepto el día 15 que estará abierta la matrícula hasta las doce de la noche.

Guadalajara 15 de Abril de 1909.—La Secretaria, Dionisia García Gt. Solís.

No se admitirá ningún documento ni matrícula por correo.

(B. O. 21 Abril.)

AQUI HACE FALTA UN HOMBRE

Se nos dice que una «respetable» Junta local de primera enseñanza de la provincia, en su afán por la enseñanza popular, ha intentado imponer un correc-

tivo á su maestro, por haber suprimido la tradicional costumbre de tocar las campanas,—no á vuelo— que servía para que los niños acudieran á la escuela, á la vez que los *Fiscales* del maestro, pudieran apreciar si éste se retrasaba diez segundos en empezar su trabajo, haciendo para estos fines innecesario el reloj del pueblo.

Se nos dice que en dicho pueblo los preceptos de la moderna Pedagogía é Higiene quedan inclumplidos; se obliga al maestro á admitir los niños sin la certificación de vacunación, haciendo largos años que ésta no se ha efectuado, y tanto es su afán, que las mismas autoridades se muestran refractarias; dedican para escuela un local detestable, y otras lindes.

Se nos dice.... que han nombrado Jefe superior de policía (¡si encontrase al asesino de la Verdier!) á un sujeto que se pasa la vida en «dulce calma», haciendo guardia de honor frente á la escuela.

Nos proponemos levantar la punta al velo, que cual manto protector, cobija tantas podredumbres; exponer la serie de bajezas harto ramplonas que ese organismo infiere á la enseñanza y sus mentores, dar á la publicidad hechos, fechas y nombres, para que la vindicta pública se compenetre de cuán ridículo resulta en este siglo, que así como al obrero fabril orienta en su trabajo y le estimula un Ingeniero industrial, el maestro tenga que seguir el derrotero que le fije un grosero cacique.

Parodiemos, para terminar, á los Sres. Cuevas en su primera obra: *Aquí hace falta un hombre*;—un hombre, sí, de valor y energía, amante del progreso de su patria que dignifique la escuela y el maestro, matando de raíz ese parásito que como tal le roba la energía y neutraliza los frutos de la educación con su vulgar autoridad.

RAFAEL GIL.

Ablanque-4-19-1909.

SUSCRIPCION

para erigir en Guadalajara una estatua al Excelentísimo Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, en prueba de agradecimiento del Magisterio primario.

	Pesetas	Cts.
LA ORIENTACION.....	5	00

Queda abierta la suscripción, en la que recibiremos las cuotas que se nos envíen. Al complacer á muchos de los compañeros y cumplir con deberes de leal amistad, hermanamos nuestra conducta con nuestro modo de pensar.

En esta Sección se inscribirán los nombres y cantidades de los suscriptores, que quedarán depositadas en nuestra cuenta corriente del Banco de España en esta plaza, hasta su entrega.



DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Mis queridos compañeros: No puedo por menos al dirigiros mi fraternal saludo, con toda la efusión de mi alma, en nombre de esta Asociación, manifestaros el indecible placer de la misma al veros congregados en la capital de partido, el día que, de antemano, nuestro querido y muy digno Presidente tenía designado, pues con ello habeis patentizado el cariño y amor á la clase, dando prueba inequívoca de verdaderos entusiastas y soldados aguerridos de vuestra importantísima misión á la que todos, en cumplimiento del deber, nos hallamos consagrados.

No: no es aplicable á nuestra clase profesional aquellas palabras, *mortua est fides sine operibus*, porque todos tenemos la verdadera fe de nuestra misión, y todos estamos firmemente persuadidos de su importancia como verdaderos amantes de la instrucción.

Pocos, muy pocos han dejado de responder con el *adseun*, pocos muy pocos han manifestado su indiferentismo, porque aquellos que les ha sido imposible su asistencia, se han adherido incondicionales á nuestros acuerdos, por medio de comunicaciones que han sido aceptadas con indecible complacencia por todos los señores asistentes, en tan importante reunión.

Mas como de todo abunda en la Viña del Señor, aún hemos observado apáticos é indiferentes, que no se han preciado mi aun de dirigir una simple comunicación. ¿Cuáles son éstos? ¡Ah! ya lo manifestará, si necesario fuese, el encargado de ello con los antecedentes que arrojan los libros de asociación. Ellos responden y ponen de relieve, su apática é inexcusable situación. Solo podemos decir, pocos, el número de ellos, contados es. Mucho pedir, mucho querer, mucho ansiar el mejoramiento de la clase y de la profesión; pero.... con su ayuda.... me río.... y.... Pasemos á dilucidar los puntos más culminantes, que en dicha reunión fueron tomados en consideración.

1.º Manifestar que, dada la premura del tiempo, y no tener conocimiento de la llegada á esta Capital de partido del Excmo. Sr. Conde de Romanones, no haber podido visitar á tan indecible defensor una comisión de Maestros de partido en nombre de todos los que componen la Asociación, con cuyo motivo patentizan su sentimiento, pero se adhieren en todo á tan insigne protector.

2.º Impetrar de quien corresponda, que los señores Maestros jubilados perciban mensualmente sus haberes, como los demás compañeros que en la actualidad ejercen la profesión.

3.º Aceptar incondicionalmente con indecible gusto el descuento llevado á cabo por nuestro habilitado D. Ildefonso Barragán, de un día de haber en la mensualidad del mes de Marzo, para atender á la erección de la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones, testimonio de gratitud que ofrece esta Asociación.

4.º Pedir que se abone con la premura que el caso requiere, la consignación de material de adultos de 1907.

5.º Reconocer como órgano oficial de esta Asociación al periódico profesional LA ORIENTACION.

6.º Haber oído con indecible complacencia la conferencia dada en dicha reunión por nuestro querido profesor D. Francisco Pérez, ilustrado Maestro de Maranchón.

y 7.º Hacer la inscripción de nuevos socios que han pedido para esta de partido su ingreso y adhesión, así como también en la de Socorros Mutuos, cu-

yo importe lo verifique inmediatamente á dicha Comisión el Secretario de esta Asociación, y de cuyo resultado de conocimiento á todos los interesados por medio del periódico LA ORIENTACION.

Sin otros asuntos se dió por terminado y finado dicho acto.

Os saluda vuestro amigo y compañero *ex corde*,
Secretario de Asociación,

BENITO RUBIO TRILLO.

UN CASO DE CONTAGIO

En Lérida, según dijo *El Diluvio*, periódico de Barcelona, hubo una epidemia de difteria que ocasionó muchas víctimas entre los niños que acudían á las Escuelas.

Hecha una investigación detenida, dió por resultado averiguar con exactitud la causa de la difusión de tan terrible plaga, que no ha sido otra que el uso de lápices que todas las mañanas se repartían entre los escolares. Estos los usaban durante el día, los entregaban al salir de la Escuela, no sin haberlos humedecido con su saliva varias veces, como acostumbraban á hacerlo, y transmitiendo así la enfermedad á sus condiscípulos.

La explicación es clara, no ofrece la menor duda, y lo extraño es que, por causas análogas, no se observen más enfermedades contagiosas contraídas por descuidos semejantes.

Muchas afecciones sifilíticas se han adquirido por los niños y por los grandes merced á los pitos y á otros juguetes vendidos en las calles por vendedores enfermos y poco escrupulosos, que anuncian sus mercancías haciendo uso de ellas para llamar la atención.

El sólo motivo de asistir á ciertas Escuelas más niños de los que pueden contenerse y el estar allí hacinados por espacio de seis horas respirando un aire completamente viciado, es ya suficiente para contraer no pocas enfermedades. ¡Con cuánta razón han sido llamadas algunas Escuelas «mataderos de niños!»

TRIBUNA LIBRE

PACIENCIA Y ESPERAR

Por una de esas circunstancias de la vida, y en un viaje que por necesidad tuve que realizar (no por recreo), hube de juntarme con un alto personaje de la situación con el que entablé conversación, bien ageno de quien él era; y como cada uno habla de aquello que le interesa, yo procuré suscitar la conversación sobre los asuntos del Magisterio, quejándome de lo poco entendidos que somos, especialmente por este gobierno, pues es ridículo seguir con los mismos sueldos del 57, á pesar de formar parte del gobierno algunos individuos que cuando ocuparon este Ministerio, pidieron aumentos para su elevación, y de haberlo así ofrecido el mismo presidente al aprobar los presupuestos para 1908; y así por este

estilo fui exponiendo la situación de la clase. Mas cuando iba á terminar, tal vez apostrofando á quienes así proceden, me dice con cierto ademán:

«Es que los maestros son lo más descontentadizos que existen; otros se podrían quejar con más razón; un día les ponen el pago por el Estado; otro les elevan los sueldos menores de 500 pesetas; otro se crean las clases de adultos; hoy tienen en estudio el restablecimiento del grado normal; el escalafón general, que se implantará en cuanto esté en vigor la ley de Administración local, para cuando se tiene en proyecto también la elevación de los sueldos».

—¿Y por qué no los han elevado antes?

—«Porque hoy se encuentra muy recargado el presupuesto general; por un lado la escuadra, por otro las comunicaciones marítimas; por otro la reforma de la policía, las desgravaciones, etc., etc., así que ha habido que dejarlo para mejor ocasión, por lo cual yo les aconsejo tengan un poco de paciencia, pues todo se hará».

—¿Y el segundo semestre de material de adultos de 1907 que tampoco se ha pagado?

—«Eso depende de que el Sr. Ministro de Instrucción pública ha estado muy ocupado con las cuestiones de la escuadra, de la hojadelata, etc., y no ha tenido tiempo de completar los datos necesarios, pero no tengan cuidado que todo se conseguirá, como conseguirán el aumento de los sueldos, para la fecha que le he indicado, la formación del escalafón general, la liquidación de los atrasos anteriores al 1900 y otras muchas cosas beneficiosas é imprescindibles, pues todo ha sido tratado en Consejo de ministros y lo realizará este gobierno, pues no hay asunto de importancia que no lo tenga estudiado, solo que las circunstancias no le son propias, por eso me atrevo á aconsejarles, que tengan paciencia y confianza, pues ya lo conseguirán».

En esto llegamos al punto de su destino, nos despedimos, se me ofreció como suele hacerse en estos casos, dándome á conocer quien era, yo hice lo propio, él se marchó y yo me quedé pensando en aquel raro encuentro y en sus promesas, si serán ciertas ó solo habrá sido una tomadura de pelo; lo cierto es que él tiene motivos de saberlo, y al ser así habrá que tener paciencia y esperar mejor ocasión, como me dijo, y que según ellos no tenemos motivos de queja, claro que otros tiempos fueron peores, pues si bien hoy existen algunas Juntas locales y Ayuntamientos que molestan lo que pueden al maestro, no llega la barbarie á lo que llegó en tiempos en el pueblo de Bogarra (Albacete), donde á ciencia y paciencia de la autoridad local fué pregonado el siguiente anuncio:

«El que quiera comprar carne humana del maestro y maestra de escuela, á nueve cuartos, que acuda á la plaza á las nueve del día de mañana».

¿No es un grande adelanto el de hoy en comparación con aquellos tiempos? Pues paciencia y esperemos, que todo llegará.

C. DEL R.

Mantiel.

Retazos curiosos

La Escuela en el monte

Las ciudades de Charlottenburgo y Mulhuose han creado recientemente unas «escuelas en el monte» (*Valdschulen*), es decir, clases al aire libre, en medio del bosque para el uso de los niños de salud delicada.

Por la mañana, un tranvía traslada los colegiales de la ciudad al monte. Las lecciones no duran más

que media hora y se dan en plena naturaleza cuando el tiempo lo permite. En caso de lluvia, existe un local donde poder alojarse.

Esta excelente iniciativa será bien pronto imitada, porque además de que el estudio en estas condiciones es muy higiénico, desde pequeños se les enseña á los niños el amor al monte, pues verán prácticamente que en él han recobrado su perdida salud.

Gastronomía regia

Desde su advenimiento al trono, el Czar Nicolás II ha gastado en mejorar sus cocinas la respetable cantidad de tres millones.

Muchos utensilios son de plata maciza; hay 40 sartenes de cobre que cuestan 1.200 francos cada una y no falta para los asados una olla de oro macizo que vale 5.000.

El cocinero mayor tiene 160.000 francos de sueldo; el cocinero segundo tiene 30.000; el tercero tiene 20.000. Estos tres afortunados son franceses.

En la corte de Londres, sólo las cucharas de plata sobredorada se calcula que valen más de 45.000 francos.

En la corte de Madrid, el valor de los servicios de mesa se eleva á 1.200 000 francos.

Aprovechamiento de las cáscaras de huevo

Es muy frecuente abandonar entre los desperdicios las cáscaras de huevo, cuyo aprovechamiento debe recomendarse para mezclarlas trituradas en forma de polvo grueso, con los alimentos de las aves de corral, sobre todo cuando por estar sometidas al régimen del gallinero, no tienen libertad necesaria para buscar aquellos elementos que tan necesario les son, como la cal, por ejemplo, ya en forma de fosfatos, ya de carbonatos, forma esta última que por hallarse en muy abundante cantidad en las cáscaras de huevo, excita la puesta en las gallinas.

Escuelas-jardines

En Suecia es donde se ha tenido la idea de anexionar á las escuelas públicas jardines donde puedan los niños aprender agricultura.

El ejemplo ha sido inmediatamente seguido en Alemania, donde se trata de dar á la agricultura el mayor desenvolvimiento posible.

Se han creado, en fin, jardines botánicos que provean á los niños de materiales para el estudio de la jardinería.

En Breslau, por ejemplo, hay un jardín botánico que tiene una superficie de cerca de cinco mil hectáreas, y las tres cuartas partes de este territorio están plantadas de flores para el uso de los establecimientos de enseñanza. Los niños siguen el crecimiento de estas plantas.

En Dresde hay una institución modelo, donde se enseña á los chicos á cultivar todos los árboles que se producen en el Reino de Sajonia. Se alienta á los niños á tener en su casa un jardinillo que cuidar.

El mayor de todos los mapamundi

Varios geógrafos de diferentes países están actualmente ocupados en una obra cartográfica colosal: la construcción de un mapa del mundo entero, fundado en el estado actual de los conocimientos geográficos, y de una escala de uno á un millón, es decir, que la línea que en el mapa sea de un centímetro, por ejemplo, representará un línea real de un millón de centímetros (diez kilómetros) en la superficie terrestre.

Hay muchos mapas construidos en escala mayor, pero sólo de los países más estudiados; por ejemplo, la mayor parte de los de Europa; así el mapa topográfico de España (del cual no hay terminada sino una parte no muy grande), está á la escala de uno á cincuenta mil.

Pero del mundo entero no había ninguno como el que ahora se construye y que constará de 437 hojas.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión celebrada el día 22 de Abril de 1909

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

En virtud de la propuesta formulada por Secretaría, se hicieron los siguientes nombramientos de maestros interinos: á D.^a María A. Serrano, para la escuela de Zarzuela de Jadraque; á D. Atanasio Hernandez, para la de Riofrío; á D.^a Justa San Antonio Osona, para la de Taragudo; á D.^a Antonia Hernández, para las Cabezadas; á D. Quintín Navío, para Aragoncillo; á D. Joaquín Fernández, para Anchuela del Campo y á D. Valentín Rangil, para Santiuste.

Quedar enterada de varias comunicaciones de distintos Alcaldes, comunicando cierre y apertura de sus respectivas escuelas por enfermedades epidémicas, y decir á aquéllos que tengan presente la última disposición que se ha publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, y que determina en qué casos han de clausurarse las escuelas públicas.

Tramitar al Ministerio la instancia de D. Manuel Rueda González, que solicita la devolución de las fianzas que tiene constituidas en la Caja General de Depósitos, para responder al cargo de Habilitado de los partidos de Pastrana y Sacedón que desempeñó.

Quedar enterada de la comunicación de la Junta Central de primera enseñanza, aprobando los nombramientos interinos hechos por esta Junta provincial en la sesión que celebró el 12 de Marzo último.

Pasar á la Delegación de Hacienda de esta provincia para que informe la instancia de los Alcaldes de Casa de Uceda y otros, que solicitan la reducción de cuotas que satisfacen por obligaciones de primera enseñanza, por haber sido rebajadas sus escuelas.

Publicar en el *Boletín oficial* de esta provincia, una circular interesando de los Sres. Alcaldes den cuenta á esta Junta de los Sres. Maestros que habiendo cumplido 70 años continuen al frente de sus Escuelas, remitiendo á la vez partida de nacimiento, para cumplir las órdenes del Rectorado Central.

Decir á la Junta local de Escariche, haber visto con gusto la celebración de la fiesta escolar y conceder voto de gracias al Sr. Maestro de aquella Escuela pública.

Pasar á informe de las Juntas locales de Ujados, Huertahernando, Alaminos, Imón y Baños, las reclamaciones sobre haberes que interesan los Maestros.

Darse por enterada de la comunicación del señor Maestro de Valhermoso y que se anuncie la vacante en el primer anuncio de interinidad que se haga.

Admitir las renunciaciones que tienen presentadas, fundadas en motivo de salud que justifican debidamente, á las Maestras interinas de Campisábalos y Valdenuño Fernández, D.^a Margarita de la Macorra y D.^a Juana González Asensio, respectivamente.

Cursar al Rectorado con informe favorable la instancia de D. Manuel de la Rica y Calderón, Maestro de Cendejas de la Torre, que solicita la Escuela de Espinosa de Henares, fuera de concurso.

Aprobar y haber visto con satisfacción la memoria redactada por el Secretario interino Sr. Olivas,

leída en la sesión, sobre el funcionamiento de las Juntas provinciales y locales, como consecuencia de las nuevas reformas.

NOTICIAS

A la Asociación de Maestros del partido de Molina, que en su reunión celebrada el día 12 del actual se sirvió declarar nuevamente que reconoce como órgano oficial de dicha Asociación á nuestro periódico, le enviamos el testimonio sincero de nuestra gratitud por tal deferencia.

En virtud de oposición ha sido nombrada profesora de la Escuela Normal de maestras de Ciudad-Real, nuestra estimada amiga D.^a Cándida Jimeno Gargallo.

Sea enhorabuena.

En apoyo de cuanto en nuestro periódico venimos sosteniendo, sobre la continuidad de pensión á los huérfanos varones imposibilitados para el trabajo, nuestro querido colega *El Magisterio Navarro* dice en su número del 15 del actual lo que sigue:

«Algunos colegas proponen una ampliación de derechos á los huérfanos de Maestros jubilados ó muertos con derecho á jubilación.

Sucede ahora que las hijas tienen derecho á pensión toda la vida conservándose solteras, y los hijos lo pierden tan pronto llegan á los 17 años. Y está bien, porque el hombre á esa edad puede ya, regularmente, ganarse el pan, mientras que la mujer *no feminista*, suele menester del esposo para llenar sus necesidades.

Pero ocurre alguna vez que el varon de 17 años á quien se le retira la pensión está imposibilitado para el trabajo, y en ese triste caso, si el padre no dejó ahorros, la única solución para aquel hijo del Maestro es el asilo ó la caridad pública. Y nuestros queridos colegas proponen que en esos excepcionales casos y con toda clase de garantías para evitar abusos, se continúe la pensión al huérfano imposibilitado.

Su petición nos parece muy justa»

Nuestro querido amigo el Habilitado de los Maestros del partido de Brihuega, en su deseo de complacer á la Asociación del mismo, que tomó el acuerdo de descontar un día de haber á sus asociados, para la erección de la estatua al Sr. Conde de Romanones, y siguiendo su costumbre de no hacer descuentos sin orden de los interesados, advierte á los Maestros del partido referido, que hará el descuento mencionado de los haberes del actual mes, si no recibe orden en contrario de alguno de los Sres. Profesores aludidos antes de 1.^o de Mayo.

La Junta local de Montarrón ha acordado que la provisión de su Escuela recaiga en Maestro.

El ex-alcalde de Madrid D. Alberto Aguilera, de acuerdo con el Ministro de Fomento y representantes de la industria y comercio madrileño, ha proyectado celebrar en el Retiro, donde estuvo la Exposición industrial, una Exposición llamada de la Infancia, que se dividirá en tres secciones: Pedagogía, Higiene y Juguetería.

El Sr. Aguilera ha delegado en el Sr. Cemborain y España la dirección de la sección Pedagógica del certamen, proponiéndose confiar las secciones de Higiene y Juguetería y recreos á personalidades de competencia reconocida.

Además de la Exposición, se celebrarán concursos infantiles de sanidad y bellezas, escolares, de juegos y recreos, gimnásticos, etc., y un gran concurso de aprendices de artes y oficios.

La Exposición empezará el 1.º de Mayo y terminará el 31 de Julio.

Las oficinas de la Exposición estarán abiertas de once á una, en su pabellón del Retiro.

Ha sido nombrado vocal de esta Junta provincial de Instrucción pública, el Concejal de este Ayuntamiento D. Bernardo Justel.

Ha sido enviada á esta Junta para su informe instancia de la Asociación de Maestros del partido de Cifuentes, que interesan de la Subsecretaría el abono de haberes á D. Gervasio Martínez, maestro de Rivarredonda.

Vacante.—Se halla la Escuela de niños de Patronato de Villanueva de Mena (Burgos), con dotación anual de 1.920 pesetas, casa y huerta, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al párroco del citado pueblo, acompañadas de la hoja de méritos y servicios, legalizada por la respectiva Junta provincial, y certificación de buena conducta moral y religiosa.

El Maestro nombrado, que ha de ser del grado superior, está obligado á sostener un auxiliar, surtir de tinta esta Escuela y la de niñas y satisfacer una misa mensual de 2.50 pesetas por los fundadores.

La admisión de solicitudes se hará en el plazo de cuarenta días, contados desde el 10 de Abril, advirtiéndose que la elección ó nombramiento se verificará dentro de los ocho días siguientes.

El Alcalde de Villarejo de Medina participa que ha trasladado la escuela á otro local que reúne condiciones legales.

Por haber desaparecido la epidemia, se ha abierto nuevamente la Escuela pública de Carrascosa de Henares.

Rogamos á nuestros abonados de esta provincia tengan paciencia, pues los presupuestos de material aprobados están, remitiéndose con la diligencia que es posible en la Secretaría de la Junta provincial.

Sirva de contestación á las muchas cartas que hemos recibido preguntándonos por sus presupuestos.

Por circunstancias imprevistas no podemos dar hoy la «Guía del concurso», prometiendo hacerlo en el número próximo.

Congreso pedagógico.—Se ha publicado la convocatoria del Congreso de la Enseñanza que ha de celebrarse en Santiago en el verano de 1909, coincidiendo con las fiestas de la Exposición.

El Congreso comprenderá las siguientes secciones:

- 1.ª Reformas necesarias y orientaciones que exigen la Escuela y el Maestro.
- 2.ª Transformaciones que se imponen en el plan

de estudios y funcionamiento en las Escuelas Normales.

3.ª Organización necesaria en la Inspección técnica y administrativa; y

4.ª Transformación racional que precisan los organismos y Cuerpos consultivos, de los cuales depende la primera enseñanza.

Se celebrará, además, un cursillo de Trabajo manual y se darán conferencias por personas de reconocida reputación científica.

Han sido remitidas á la Ordenación de Pagos las nóminas de personal diurnas de este mes, correspondientes á todos los partidos judiciales de esta provincia.

Ha presentado la renuncia de su cargo, fundada en motivos de salud, la Maestra interina de Valdebuño Fernández D.ª Juana González Asensio.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela pública de Ainciza (Navarra), el que lo es de Yela D. Francisco González y González.

Ha solicitado fuera de concurso la Escuela de Espinosa de Henares, el maestro de Cendejas de la Torre nuestro querido amigo D. Manuel de la Rica Calderón.

En las oposiciones de escuelas de niños con sueldo de 825 pesetas celebradas últimamente en Madrid, ha obtenido plaza D.ª Soledad Moya, de esta población, á quien felicitamos.

CORRESPONDENCIA

Carrascosa de Henares.—A. R.—Presentada memoria.

Ledanca.—G. R.—Id. id.

Valdeavellano.—A. I.—Id. id.

Torija.—P. S.—Id. id.

Moratilla I. H.—Id. id.

Hontova.—J. C.—Id. id. y complacido.

Yebra.—L. P.—Servida. Lo remitiré cuando lo entreguen.

Escamilla.—P. R. H.—Se escribe á Sacedón para averiguar lo que hay, y en vista de ello que procedan.

Idem.—I. S.—Se hará cuando á los demás.

Albares.—M. M.—Esos haberes se libran por trimestres á Depositaria, pero aún no se pagan, ya lo sabrá cuando sea.

Salmerón.—I. L.—No pasamos á creer eso. Lo esperábamos, desde que no pudimos complacerla en perjudicar á una compañera, para nosotros muy querida; en otras cosas se sirvió.

Villaseca de Henares.—A. G.—Contestado por correo. Vea número 33 de nuestra colección.

Valdearenas.—I. Z.—No se paga aún; pero no figuraba en el año que tratan de liquidar que es el 1.º de los que adeudan.

Ablanque.—R. G.—En la primera ocasión.

Yélamos de Abajo.—I. B.—Recibida y presentada.

Hita.—V. A.—Nada se ha descontado aún por ese concepto.

Granollers.—M. R.—El Sr. O. dice escribe á V. y que su asunto se despacha en la sesión que se reseña. ¿Qué tal?

Villaviciosa.—V. S. B.—Cambiada cartería Valde-
rebollo. Conformes en lo demás.

Escalera.—G. M.—No cobrará mientras no se libre las
resultas que se deben. Suscripto.

La Fuensaviñán.—E. M.—Recibidos documentos y en-
tregados.

Higes.—E. B.—Recibida y entregada.

Gascuña.—B. G.—Contestado por correo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
 Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**-Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
 Pantalones á medida, 5 pesetas.
 Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

laza de San Esteban (Correos), 2

GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latin y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA



MÁQUINAS

SINGER y WHEELER & WILSON

PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimiento en Guadalajara
 10, Mayor Alta, 10

Establecimiento en Guadalajara
 10, Mayor Alta, 10